



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

**ES COPIA**  
OSCAR GUILLEMO SEGURA  
Director de Desarrollo  
UNSL

SAN LUIS, 14 OCT 2015

**VISTO:**

El Expediente EXP-USL: 7712/2015 mediante el cual se solicita la protocolización del Curso de Posgrado: **PROPIEDAD INTELECTUAL**; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Curso de Posgrado se propone dictar en el ámbito del Rectorado durante los meses de diciembre de 2015 y junio de 2016, con un crédito horario de 20 horas presenciales y bajo la coordinación del Dr. Nelió Ariel **OCHOA**.

Que el curso forma parte del Ciclo de Formación Complementaria de Estudiantes de Posgrado de la Universidad Nacional de San Luis.

Que el Ciclo está conformado por cursos cortos y tiene el objetivo de acompañar en forma extracurricular la formación académica de los estudiantes de posgrado de la Universidad Nacional de San Luis. Los cursos se dictarán en los Centros Universitarios de Villa Mercedes y de San Luis y serán gratuitos para los estudiantes de esta Casa de Altos Estudios.

Que el Consejo de Posgrado de la Universidad Nacional de San Luis, en su reunión del 4 de agosto de 2015, analizó la propuesta y observa que el programa del curso, bibliografía, metodología de evaluación y docentes a cargo, constituyen una propuesta de formación de posgrado de calidad en su campo específico de estudio.

Que, por lo expuesto, el Consejo de Posgrado aprueba la propuesta como Curso de Posgrado, según lo establecido en Ordenanza CS N° 23/09.

Que corresponde su protocolización.

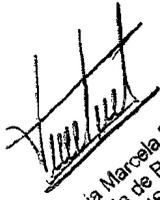
Por ello y en uso de sus atribuciones

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Protocolizar el dictado del Curso de Posgrado: **PROPIEDAD INTELECTUAL**, en el ámbito del Rectorado. El mismo tendrá dos dictados: a) en el mes de noviembre de 2015 con un crédito de 20 horas presenciales en el Campus de Villa Mercedes y b) en el mes de febrero de 2016 con un crédito horario de 20 horas presenciales en Sede San Luis.

  
Dr. Felix D. Nieto Quintas  
Rector  
U.N.S.L.

  
Dra. Alicia Marcela Printista  
Secretaría de Posgrado  
UNSL

Cpde RESOLUCIÓN R N° **1603**



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

**ES COPIA**  
OSCAR GUILLERMO SEGURA  
Director de Despacho  
UNSL

**ARTÍCULO 2°.-** Protocolizar el cuerpo docente constituido por: Responsable: Dr. Nelio Ariel **OCHOA** (DNI N° 20.465.419) de esta Casa de Altos Estudios.

**ARTÍCULO 3°.-** Aprobar el programa del Curso de referencia, de acuerdo al **ANEXO** de la presente disposición.-

**ARTÍCULO 4°.-** Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNSL y archívese.-

**RESOLUCIÓN R N°**  
may

**1603**

Dra. Alicia Marcela Printista  
Secretaria de Posgrado  
UNSL

Dr Felix Nieto Quintas  
Rector  
U.N.S.L



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

**ES COPIA**  
OSCAR GUILLEMO ZEPEDA  
Director de Estudios  
UNSL

## ANEXO

**DENOMINACIÓN DEL CURSO: PROPIEDAD INTELECTUAL**

**UNIDAD ACADÉMICA RESPONSABLE:** Rectorado

**CATEGORIZACIÓN:** Capacitación

**RESPONSABLE:** Dr. Nelio Ariel **OCHOA**

**COORDINADORA:** Dr. Nelio Ariel **OCHOA**

**CRÉDITO HORARIO:** 20 horas

**MODALIDAD DE DICTADO:** Presencial

**FECHA DE DICTADO DEL CURSO:** Diciembre de 2015 y junio de 2016

**FECHA PREVISTA PARA ELEVAR LA NÓMINA DE ALUMNOS APROBADOS:**  
marzo de 2015 y septiembre de 2016 respectivamente.

**DESTINATARIOS:** Alumnos de carreras de posgrado.

**LUGAR DE DICTADO:** Diciembre de 2015: Campus Universitario – Ruta 148 Extremo Norte – Villa Mercedes. Junio de 2016: UNSL – Ejército de los Andes 950 – San Luis.

**CUPO:** 25 personas.

**OBJETIVOS:** Reconocer la importancia de la protección jurídica de las innovaciones. Desarrollar los contenidos operativos necesarios para llevar a cabo diferentes tipologías de protección de la propiedad intelectual.

**CONTENIDOS MÍNIMOS:** La importancia de la propiedad intelectual como bien intangible en la empresa. Protección Jurídica de las Innovaciones. Propiedad Intelectual: software y variedades vegetales. Invenciones patentables. Legislación. Protección de Marcas. Registro, mantenimiento, particularidades. Valor del negocio, transferencias y licencias. Protección de Formas. Transferencia de Tecnología. Estrategias. La Protección del know-how. Contratos de Transferencia: Tipos.

### PROGRAMA:

**MÓDULO I:** La apropiación económica y la protección jurídica de la innovación. La importancia de la Propiedad Intelectual como bien intangible de una Institución Estatal o Privada. Derechos de Autor. La obra intelectual como objeto de protección. Objeto de los Derechos de Autor. Ley 11723. La protección del software dentro de la categoría de derecho intelectual. Ley 25036. Sujetos del derecho intelectual. Disposiciones de la Ley 11.723. La protección de intangibles en sectores especiales. Variedades vegetales y biotecnología agrícola. El Derecho de Obtentor.

**MÓDULO II:** Marcas y Designaciones. Concepto. Clases de marcas. Clasificación.-Régimen de la Ley 22. 362. Principios específicos. Función de la marca. Elementos permitidos como marcas. Elementos prohibidos Registro de marcas. Aceptaciones y carácter. Protección.

  
Jr. Felix D. Nieto Guimaras  
Rector  
U.N.S.L.

  
Dra. Alicia Marcela Pirinista  
Secretaria de Posgrado  
UNSL

Cpde RESOLUCIÓN R N° **1603**



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

**ES COPIA**  
JOSÉ MARÍA GARCÍA  
DIRECTOR DE INFORMÁTICA  
UNSL

Obligatoriedad de uso. Duración. Derecho de prelación. Autoridad de aplicación. Función. Trámite. Oposición. Plazos. Transferencia de las marcas. Posibilidad de transferencia. Requisitos. Transferencia parcial y licencia de uso. Caducidad. Otras causales. Renuncia. Los delitos previstos en la Ley 22.362. Taller práctico. Clasificación y Registro

**MÓDULO III:** Patentes de Invención y Modelos de Utilidad. Concepto. La invención patentable. Generalidades. Naturaleza jurídica. Legislación Nacional. Ley 111. Ley 24.481. Dto. Ley 260/96. Requisitos para la patentabilidad de los inventos. Novedad. Invenciones patentables y no patentables. Derechos que otorga la patente. Sistemas de otorgamiento de patentes. Concesión. Duración y efectos. Patentes de adición o perfeccionamiento. Plazos. Procedimientos para la concesión. Autoridad administrativa. Modelos de utilidad. Trabajo Práctico Redacción de Patentes de Invención.

**MÓDULO IV:** La protección de las formas. Modelos y Diseños Industriales. Concepto. Categorías. Criterios. Protección legal. Decreto Ley 6673/63. Caracteres de los Modelos y Diseños registrables. Sujetos protegidos.

**MÓDULO V:** Transferencia de tecnología. Estrategias de Transferencia: Oportunista, Reactiva, de Franquicia, Joint - Ventures, Alianzas Tecnológicas y de Inversión y Participación. La protección del Know-how. Secreto Empresarial e Información Confidencial. Contratos de confidencialidad, licenciamiento, sub-licenciamiento, contratos de I + D y pre-acuerdos de licencia. Marco Regulatorio UNSL. Trabajo Práctico Redacción de Contratos de Transferencia.

**SISTEMA DE EVALUACIÓN:** Examen Final individual.

**BIBLIOGRAFÍA:**

- AA.VV. (2005), *Temas de Derecho Industrial y de la competencia. Propiedad Intelectual y políticas de desarrollo*, Buenos Aires – Madrid, Ediciones Ciudad Argentina.
- AA.VV. (2008), *Derechos Intelectuales*, Buenos Aires, Astrea, 14 tomos.
- Cabanellas, Guillermo (1984), *Régimen Jurídico de los Conocimientos Técnicos. Know How y Secretos Comerciales e Industriales*, De la serie Biblioteca de derecho Económico y Empresarial Volumen V. Buenos Aires, Editorial Heliasta. S. R. L.
- Cabanellas, G. (2001), *Derecho de las Patentes de Invención*, Tomo I, Ed. Heliasta, BsAs.
- Cabanellas, Guillermo (2004), *Derecho de las Patentes de Invención*, Tomo II, Editorial Heliasta. 2da. Edición, Buenos Aires.
- Correa, Carlos M. (2006), *Propiedad Industrial y Salud Pública*, Buenos Aires, Editorial La Ley – Facultad de Derecho de la UBA.
- Correa, Carlos M. (2009), *Derechos de propiedad intelectual, competencia y protección del interés público*, Montevideo – Bs. As., Editorial Indef.
- Kors, Jorge (2007), *Los secretos industriales y el know-how*, Buenos Aires, Editorial La Ley – Facultad de Derecho de la UBA.
- Lipzic, Delia y Villalba, Carlos (2001), *Los derechos de autor en Argentina*, Ed. La Ley.
- Lorenzetti, Ricardo Luis (2000), *Tratado de los contratos*, Santa Fe, Rubinzal-Culzoni, Tº III, capítulos XVIII y XIX.

*Felix D. Nieto Quillino*  
Rector  
UNSL

*Alicia Marcela Printista*  
Secretaria de Posgrado  
UNSL



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

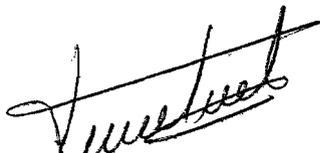
**ES COPIA**  
OSCAR GALEANO SEGURA  
Director de Desarrollo  
UNSL

Papaño, Ricardo (2006), *Acción reivindicatoria y propiedad intelectual*, Bs As, Astrea  
Escorsa Castells, P. y Valls Pasola, *Tecnología e Innovación en la Empresa*. 2° Ed. Ediciones  
UPC (Universidad Técnica de Catalunya). 2008.

**ARANCEL:** Gratuito.

**CÓSTOS Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO:** Universidad Nacional de San Luis.

Cpde RESOLUCIÓN R N° **1603**  
may

  
Dra. Alicia Marcela Printista  
Secretaria de Posgrado  
UNSL

  
Dr. Felix D. Nieto Quintas  
Rector  
U.N.S.L.